

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En la Ciudad de Santa María del Oro, El Oro, Durango, siendo las 9:30 horas del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés y encontrándose reunidos presencialmente y por videoconferencia por medio del enlace de Google Meet en la siguiente liga: <https://meet.google.com/hua-ajfq-tze>, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, sito en el Km. 2 sin número carretera a San Bernardo, Fraccionamiento Puerto Pinto C.P. 35697 de la Ciudad de Santa María del Oro, El Oro, Dgo. Convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta Directiva para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2023. Para que tenga verificativo este acto, se encuentra presente vía videoconferencia la ciudadana **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, Coordinadora de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en Suplencia del **DR. ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y Suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación en el Estado de Durango y Vicepresidente de la misma H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro; lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13º del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2022-2028. Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración de la H. Junta Directiva que, para esta Entidad Paraestatal, prescriben los artículos 1, 4, 53 Y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 12, 13, 17 y 25 del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado; dicha Junta Directiva, como Órgano Colegiado funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal. -----

**1.- BIENVENIDA.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en representación del **DR. ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado de Durango, da una emotiva bienvenida a todos los presentes miembros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro. -----

**2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en suplencia del **DR. ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, a fin de tratar el



presente punto del orden del día, en uso de la palabra procede a pasar lista de asistencia, la cual informa que ha quedado integrada e instalada de la siguiente manera: -----

**LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ**, Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del **M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

**MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

**C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA**, Coordinador General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, Suplente de la **LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**, Secretaria de Finanzas y de Administración, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

**ING. MARCO ALONSO SIFUENTES JIMÉNEZ**, suplente del **DR. OCTAVIO CARRETE CARRETE**, Presidente Municipal del Oro, y Vocal de la H. Junta Directiva. -----

**C.P. CINTHIA ANAY SOTO SERRATO**, Jefa de Departamento de Organismos Públicos Descentralizados y Comisarios Públicos de la Secretaría de Contraloría, Suplente de la **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría y Comisario Público de la H. Junta Directiva. ---

**ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ**, Representante del Sector Productivo y Vocal la H. Junta Directiva. ---

**ING. JESÚS ALBERTO SILVEYRA JUÁREZ**, Representante del Sector Productivo y Vocal la H. Junta Directiva. ---

**MTRO. FRANCISCO GUILLÉN MICHEL**, Representante del Sector Social y Vocal la H. Junta Directiva. -----

**ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva. -----

A continuación, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en suplencia del **DR. ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL**, Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro,

y suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación en el Estado de Durango, y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, de acuerdo

a los puntos previstos en el orden del día, procede a los nombramientos y suplencias de los integrantes de ésta H. Junta Directiva, que con puntualidad han quedado expresados con anterioridad, exhortándolos para que las

deliberaciones que asuman y decisiones que emitan como miembros de éste Órgano Colegiado y máxima autoridad del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, contribuyan y posibiliten el cumplimiento

y realización de las actividades estratégicas, que le han sido encomendadas a ésta Paraestatal y que se encuentran consignados en el artículo 13º. del Decreto de Creación del Organismo, así como aquellos que, en

la materia de que se trata, se determina en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; el Plan Sectorial, y diversos Programas y disposiciones que rigen la actividad de dicho Organismo. Así mismo y en observancia a lo dispuesto

en el artículo 24º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, consistente en la verificación del quórum para que la Junta Directiva sesione válidamente, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





su carácter de suplente del Presidente y Vicepresidente de esta Junta Directiva, sirve realizar el conteo de los asistentes y verificar la existencia del quórum requerido, encontrándose todos los miembros presentes, sin presentarse ninguna inasistencia. -----

Realizado lo anterior, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en uso de la voz, expresa que se encuentran presentes todos los miembros que integran la H. Junta Directiva y constata que sí existe quórum para dar inicio a la Primera Reunión Ordinaria 2023 de este Órgano de Gobierno. -----

En tal virtud, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, declara que la Junta Directiva puede sesionar válidamente para que los acuerdos y determinaciones que se emitan sean perfectamente válidos. Siendo las 09:39 horas del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, declarando formal y legalmente integrada e instalada la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, para el periodo de la Administración del Gobierno Estatal 2022-2028, a efecto de que sesione, siendo ésta la Primera Reunión correspondiente al año dos mil veintitrés (2023). -----

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, en uso de la voz, pone a consideración el siguiente Orden del Día: -----

1. Bienvenida. -----
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
5. Seguimiento de acuerdos. -----
6. Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre Octubre-diciembre 2022. -----
7. Presentación de la Cuenta Pública año 2022. -----
8. Presentación del Calendario de Sesiones de la H. Junta Directiva 2023- -----
9. Presentación propuesta de acuerdos. -----
  - 9.1 Aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre Octubre-diciembre 2022.-----
  - 9.2 Aprobación de las modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos devengados y del Programa Operativo Anual, (POA) 2022.-----
  - 9.3 Aprobación de las modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022. -----
  - 9.4 Aprobación de aplicación de remanentes de Ingresos Propios al cierre 2022. -----
  - 9.5 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual, (POA) 2023.
  - 9.6 Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023. ---
  - 9.7 Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PTA) 2023. -----
  - 9.8 Aprobación de la actualización del Manual de Organización. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







- 9.9 Aprobación de la actualización del Reglamento Interior. -----
- 9.10 Aprobación de la Carrera de Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales. -----
- 9.11 Aprobación del seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular No. 013, Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y el Calendario Operativo 2023. -----
- 10. Asuntos Generales. -----
- 11. Clausura de la reunión. -----

Al término de la presentación, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, sugiere que la propuesta de acuerdo 9.10 "Apertura de la Carrera de Ingeniería en Animación digital y Efectos Visuales" se modifique del orden del día y se plasme como presentación. En seguida, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita el uso de la voz para quien tenga algún otro comentario u observación, a lo que la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, solicita que si alguien tiene algún tema a tratar en asuntos generales lo exprese y se incluya en el apartado correspondiente del orden del día; en este sentido la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** hace del conocimiento de los presentes que ella abordará el caso de Becas Federales en la Institución. -----

Después de las modificaciones antes citadas, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** solicita a los presentes su manifestación de voto de aprobación de la nueva orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera: -----

- 1. Bienvenida. -----
- 2. Lista de asistencia y declaración del Quórum. -----
- 3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 5. Seguimiento de acuerdos. -----
- 6. Presentación del Informe de actividades correspondiente al trimestre Octubre-diciembre 2022. -----
- 7. Presentación de la Cuenta Pública año 2022. -----
- 8. Presentación del Calendario de Sesiones de la H. Junta Directiva 2023. -----
- 9. Presentación de la Carrera de Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales. -----
- 10. Presentación propuesta de acuerdos. -----
- 10.1 Aprobación del Informe de actividades correspondientes al trimestre Octubre-diciembre 2022.-----
- 10.2 Aprobación de las modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos devengados y del Programa Operativo Anual, (POA) 2022.-----
- 10.3 Aprobación de las modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022. -----
- 10.4 Aprobación de aplicación de remanentes de Ingresos Propios al cierre 2022. -----
- 10.5 Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual, (POA) 2023.-----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





- 10.6 Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023. - - - -
- 10.7 Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PTA) 2023. - - - - -
- 10.8 Aprobación de la actualización del Manual de Organización. - - - - -
- 10.9 Aprobación de la actualización del Reglamento Interior. - - - - -
- 10.10 Aprobación del seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular No. 013, Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y el Calendario Operativo 2023. - - - - -
- 11 Asuntos Generales. - - - - -
- 11.1 Becas Federales. - - - - -
- 12 Clausura de la reunión. - - - - -

**4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - - - - -**

Continuando con el uso de la palabra, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita la proyección del acta de la reunión anterior para su revisión y en su caso aprobación. Sin embargo, al faltar cuatro firmas de los de miembros de la H. Junta Directiva, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, propone a los concejales que se dé por presentada para su posterior aprobación en la siguiente sesión, propuesta aprobada por unanimidad. En este sentido la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA** puntualiza en dejar la observación de que el acta debe estar firmada en forma previa al desarrollo de la reunión. - - - - -

**5.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - - - - -**

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, aborda el punto y cede la palabra a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, para que exponga el seguimiento de acuerdos. Se da lectura a aquellos que se encuentran en proceso y con el visto bueno de la totalidad de los miembros de la H. Junta Directiva se obvió la lectura de los que mantienen estatus de "permanente" y "concluido", como se muestra en la siguiente tabla: - - - - -

Fecha de la sesión	No. de acuerdo	Acuerdo Aprobado	Observaciones	Status
04.09.2015	03.02.040915	La H. Junta Directiva autoriza a la Dirección del ITSSMO, inicie los trámites de seguridad social de los trabajadores del Instituto; de acuerdo a la normatividad en el Estado; en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado y se rindan informes de los avances correspondientes	<p>a) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/066/2016 de fecha 27 de abril de 2016 de solicitud de incorporación al ISSSTE.</p> <p>b) Se entregó oficio No. DG/ITSSMO/038/2017 de fecha 4 de abril de 2017 al oficial mayor del Congreso del Estado en el cual, el Instituto Tecnológico, solicita al congreso, expida un Decreto de <b>garantía solidaria</b> por parte del Gobierno del Estado para que los trabajadores del ITSSMO sean afiliados al IMSS bajo el régimen de incorporación voluntaria en la modalidad 42.</p>	En proceso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



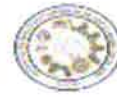


			<p>En contestación al oficio, con fecha 18 de julio de 2017 La Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidenta de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso, solicita que; nuestra petición sea dirigida a la Secretaría de Finanzas del Estado, en razón de que es quien destina anualmente los recursos dentro del presupuesto de egresos.</p> <p>c) Mediante oficio No. DG/ITSSMO/103/2017 de fecha 8 de agosto de 2017, se formuló la petición de gestión de la <b>garantía solidaria</b> al Secretario de Finanzas.</p> <p>d) El Secretario de Educación realizó gestiones ante el IMSS para que mediante convenio nos incorporarnos en la modalidad 42.</p> <p>e) Se encuentra en proceso de análisis por la comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, para autorizar al Gobierno del Estado como aval solidario ante el IMSS.</p> <p>f) Con respecto al ejercicio del gasto por servicio médicos. Se anexa oficio No. DG-ITSSMO-Of-0046-2021 en el cual se informa al C. Secretario de Educación la situación del importe el ejercicio por la seguridad social de los trabajadores el-cual asciende al mes de abril de 2021 un importe de \$ 526,375.48 y que corresponde a un 43.41% del presupuesto anual autorizado. Así mismo, se informa sobre el caso particular de un maestro actualmente internado y por el cual, se han erogado un importe de \$ 320,987.14 más lo que se vaya acumulando durante su recuperación. Persistiendo el riesgo de caer en una situación de insolvencia financiera para afrontar gastos en servicios médicos del personal.</p> <p>Es importante mencionar que en el año 2021, se ejerció en 78.22% del presupuesto autorizado, sin embargo hay que considerar que durante los últimos años se han incrementado las enfermedad crónico-degenerativas,</p>	
--	--	--	--	--

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.





			aumentado por ello los gastos por servicios médicos.	
21.09.2017	02.03.210917	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, aprueba a su Director iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para la apertura de la carrera de ingeniería biomédica	<p>a) Mediante oficio No. DG-ITSSMO-0191-2017 de fecha 27 de octubre 2017 dirigido a la Profa. María Cristina Soto Soto, Secretaria Técnica de la COEPES, se entregó el correspondiente Estudio de Factibilidad para la apertura de la carrera de ingeniería en biomédica.</p> <p>b) Por parte de la COEPES, se recibió oficio de autorización.</p> <p>c) Se continúan con las gestiones ante el Tecnológico Nacional de México, en espera de la acreditación de nuestros programas.</p> <p>d) Durante los meses de enero y diciembre de 2020 los organismos acreditadores CASECA y CACEI una vez realizados los trabajos de revisión y evaluación de los programas educativos de las carreras de Ingeniería en Administración e Industrial respectivamente, emitieron el dictamen aprobatorio</p> <p>f) Una vez normalizadas las actividades escolares presenciales a nivel medio superior, se procederá a elaborar un nuevo estudio de factibilidad.</p> <p>g) Con la -finalidad de obtener mayores datos que faciliten la toma de decisiones y realizar una propuesta factible de éxito. Como primera fase, se llevó a cabo la encuesta con alumnos de las escuelas Educación Media Superior de la zona de influencia. Como segunda fase, se planea realizar otra encuesta en las escuelas de nivel básico, específicamente a los alumnos de secundaria.</p>	En proceso
14.09.2021	04.03.140921	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 12 fracción XVIII del decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno		Permanente

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.*







		del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, aprueba por unanimidad: <i>Realizar las gestiones correspondientes ante sus autoridades estatales respectivas en la gestión del adeudo con el Gobierno del Estado respecto al convenio para la asignación de recursos financieros</i>	
28.02.2022	11.01.280222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular No. 075, Agenda de asuntos prioritarios TECNM-DITD y el calendario operativo 2022.</i>	Permanente
06.12.2022	01.04.061222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <i>El Informe de actividades correspondiente al trimestre julio-septiembre 2022..</i>	Concluido

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







06.12.2022	02.04.061222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <b>Las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual (POA) periodo enero-septiembre 2022,, por un importe de \$ 22,758,905.73 (Veintidós millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cinco pesos 73/100 m.n.)..</b>		Concluido
06.12.2022	03.04.061222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <b>Las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022, periodo enero-septiembre 2022, por un importe de \$ 3,147,216.73 (tres millones ciento cuarenta y siete mil doscientos dieciséis pesos 73/100 m.n.)..</b>		Concluido

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.*





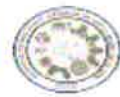
06.12.2022	04.04.061222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <b>El tabulador de cuotas de recuperación por servicios escolares año 2023</b>	Concluido
06.12.2022	05.04.061222	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, con fundamento legal en lo establecido por el artículo 25, fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 12 fracción XVIII del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango N° 34 de fecha 26 de octubre de 2008, última reforma de fecha 20 de septiembre de 2020, publicado en el periódico oficial No. 76, aprueba por unanimidad: <b>El tabulador de Sueldos y Salarios año 2022 del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro.</b>	Concluido

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature and initials on the right margin.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----





**Seguimiento al Convenio para la Asignación de Recursos Financieros.**  
Al 31 de diciembre de 2022.

ORIGEN	PRESUPUESTO				
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL	RECAUDADO
FEDERAL	\$ 10,716,771.00	\$ 376,395.00 -	-	\$ 11,173,166.00	\$ 11,173,166.00
ESTATAL	\$ 10,796,771.00	-		\$ 10,796,771.00	\$ 10,796,771.00
<b>Variación entre Recaudado Federal vs. Estatal</b>					<b>\$ 376,395.00</b>

Enseguida y al no presentarse más comentarios por parte de los miembros integrantes se da por presentado el seguimiento a los acuerdos y se continua con el orden del día. -----

**6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE 2022.** -----

En el presente punto, la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, mediante la proyección de un video, informa de manera resumida las principales actividades académicas, además hace mención del numero de matrícula de la Institución el cual es de 158 alumnos; también se desarrollan las actividades administrativas y financieras, así como los resultados alcanzados durante el periodo. Al final de la proyección, se da el uso de la voz para algún comentario, siendo la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA** quien interviene para felicitar por el informe y para solicitar que se incluya en los posteriores informes el número de alumnos atendidos por docente y el costo que implica cada uno de los alumnos para el subsistema. De igual forma la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** felicita a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** por el trabajo que se realiza en bien de los alumnos. De esta manera da por concluido el punto. -----

**7.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2022** -----

En el presente punto la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, cede la palabra a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, quien informa que la Cuenta Pública 2022 fue entregada a la subsecretaría de Egresos y a la Coordinación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de finanzas y de Administración, además que fue publicada en la página institucional y en el portal de transparencia para dar cumplimiento a la normativa correspondiente. Posteriormente el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ** solicita a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO** que el oficio al corte del cuarto trimestre de los adeudos estatales 2022 enviado con antelación al plantel, sean parte integrante del acta. Por otra parte, el **C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** manifiesta no tener alguna observación, pero solicita se presente un resumen de ingresos y egresos por cada una de las fuentes de financiamiento, independientemente que se incluya la información a detalle en el cuadernillo, por lo que se hace una presentación de una tabla que concentra dicha información. Al finalizar la presentación la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, pregunta a la **ING. YOVELI**

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.*







**GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, sobre cómo ella entiende el comportamiento de las aportaciones, y qué acciones se están realizando para el cumplimiento del Convenio correspondiente, y qué porcentaje de cumplimiento se tiene, a lo que la Directora responde que de su parte como titular de Instituto corresponde la gestión y que durante el ejercicio presupuestal 2022 el Gobierno Estatal cumplió con el 98% de obligación. - - - -

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA 2023** - - - - -

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, hace lectura del calendario de sesiones de la H. Junta Directiva para el año 2023, el cual se muestra en la siguiente tabla: - - - - -

Número de Sesión	Fecha	Hora
1ª. Reunión ordinaria	27 de febrero	9:30 hrs
2ª. Reunión ordinaria	22 de mayo	9:30 hrs
3ª. Reunión ordinaria	28 de agosto	9:30 hrs
4ª. Reunión ordinaria	30 de octubre	9:30 hrs

Añade la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, que en caso de que hubiera algún cambio de fechas, se avisará con cinco días de anticipación de los cuales se dan por presentado en el calendario de las sesiones 2023 - - - - -

**9.- PRESENTACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES.**

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, cede el uso de la voz a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, para que haga la presentación del nuevo programa educativo, quien inicia su intervención expresando la necesidad en el Instituto Tecnológico de contar con programas educativos donde se priorice el uso de las tecnologías de la información. Comenta además, que al tratarse de un cambio de carrera, la Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales, además de beneficiar a los profesores de la academia de Ingeniería en sistemas computacionales por contener firmas similares, no representaría un costo adicional, ya que el setenta y cinco por ciento de las materias se impartirían por personal que actualmente conforma la planta docente, teniendo únicamente la necesidad de contratar a un profesional con perfil especializado en algunas asignaturas, lo que no implicaría una ampliación al presupuesto ya que se haría frente con el número de horas docente actualmente autorizado. Añadió que en el estudio de factibilidad realizado se observa que se tiene una ventaja respecto a la oferta educativa en la región, ya que no hay programas similares a la Ingeniería en Animación Digital y Efectos Visuales; también comentó que en el instrumento aplicado a los estudiantes de media superior se pudo identificar en sus respuestas el gusto por el diseño digital y la programación. Posteriormente la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, y la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, coinciden en sus comentarios al tema del estudio de factibilidad, donde se contemplan aspectos como el análisis del entorno y la suficiencia presupuestal, de tal forma que al momento de ser presentado en la sesión de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) no habrá ningún problema para su aprobación. Por otro lado, el **C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA**, expresa su deseo de que con esta carrera se pueda incrementar la captación de alumnos; y retomó el comentario de la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**,

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*





cuando se refirió a que se hará frente a las necesidades que de su autorización y apertura se presenten, sin ningún incremento en el presupuesto autorizado. -----

**10.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDOS.** -----

A continuación, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los miembros presentes, activar su cámara y votar en la forma acostumbrada cada uno de los acuerdos con el fin de clarificar la votación. -----

**10.1 APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2022.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los miembros presentes, manifiesten su voto del informe de actividades, el cual, fue aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO No. 01.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO N° 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 76 APRUEBA POR UNANIMIDAD: *El informe de actividades correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2022.***

**10.2 APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, (POA) 2022.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, al no existir manifestación alguna, solicita el voto correspondiente, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO No. 02.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *Las modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos por un importe devengado de \$ 22,677,078.97 y de un Egreso devengado de \$ 22,472,751.19 y del Programa Operativo Anual (POA) 2022.***

**10.3 APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2022.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes su manifestación de voto, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

*Silvia Jetzabel Rascón Herrera*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*





**ACUERDO No. 03.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *Las modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022 por un importe de \$3,394,706.05 (tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos seis pesos 05/100 m.n.)***

**10.4 APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS AL CIERRE 2022. -----**

La M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA, solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, al no existir manifestación alguna, solicita el voto correspondiente, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO No. 04.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *La aplicación de remanentes de Ingresos Propios año 2022 y ejercicios anteriores por un importe de \$ 25,915.58 (veinticinco mil novecientos quince pesos 58/100 m.n.)***

**10.5 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, (POA) 2023-----**

La M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA, solicita a los presentes su manifestación de voto, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO No. 05.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *El Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2023 y del Programa Operativo Anual (POA) 2023, por un importe de \$ 22,411,392.00 (veintidós millones cuatrocientos once mil 392/100 m.n.)***







**10.6 APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes su manifestación de voto, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO No. 06.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN VI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023, por un importe de 2,382,111.00 (dos millones trescientos ochenta y dos mil ciento once pesos 00/100 m.n.).***

**10.7 APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PTA) 2023.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, al no existir manifestación alguna, solicita el voto correspondiente, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO No. 07.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *El Programa de Trabajo Anual (PTA) 2023 del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro.***

**10.8 APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes su manifestación de voto, pero antes de votar, el **LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ**, solicita el uso de la voz para preguntar a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, respecto a los puntos donde se abordan la actualización del Manual de Organización y del Reglamento Interior, si ya se tiene la opinión correspondiente por parte del área Jurídica del TecNM, ya que en términos del Convenio la asesoría técnica, académica y pedagógica corresponde a esa área, a lo que la Directora responde afirmativamente que ya se cuenta con el visto bueno de dicha área, además que fue un tema que se abordó en la sesión anterior de la H. Junta Directiva. Sin más comentarios la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**. retoma el tema de la manifestación del voto de los miembros sobre el presente acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera: -----

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten mark in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*





**ACUERDO No. 08.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN V DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *El Manual de Organización (actualizado) del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro. Inclusive con el Visto Bueno del Tecnológico Nacional de México (TecNM).***

**10.9 APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR.** -----

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes emitir algún comentario al respecto, al no existir manifestación alguna, solicita el voto correspondiente, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO No. 09.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN V DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *Reglamento Interior (actualizado) del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro. Inclusive con el Visto Bueno del Tecnológico Nacional de México (TecNM).***

**10.10 APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA CIRCULAR No. 013, AGENDA DE ASUNTOS PRIORITARIOS TECNM-DITD Y EL CALENDARIO OPERATIVO 2023.** -----

La **MTRA. LUZ MARÍA AMAYA LÓPEZ**, solicita información sobre el contenido de la circular, al respecto la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, menciona que; es un documento de comunicación interna del TecNM. en el cual, básicamente se contemplan: requerimientos y cumplimiento oportuno a la ley disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la Federación al Instituto. Para complementar la información, el **LIC. SALVADOR PERALTAL HERNANDEZ**, confirma que dicha circular es de carácter interna del TecNM. la cual, debe retroalimentarse a través del sistema interno del H. Judas. Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, solicita a los presentes su manifestación de voto, siendo aprobado por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo: -----

-----  
-----  
-----





**ACUERDO No. 10.01.270223 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL 12 FRACCIÓN XVIII DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 34 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2008, ÚLTIMA REFORMA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, APRUEBA POR UNANIMIDAD: *El seguimiento y cumplimiento a los requerimientos contenidos en la circular No. 013, Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD. y el Calendario Operativo 2023.***

**11.- ASUNTOS GENERALES.**

**11.1 BECAS FEDERALES.**

Para abordar el último punto de la sesión, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, sede el uso de la voz a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, quien solicita el apoyo a la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, Titular de la Oficina de Enlace Educativa en el Estado de Durango, para la gestión el otorgamiento de becas federales a las estudiantes del plantel, ya que de acuerdo a la política federal los Tecnológicos no están dentro de lo que se ha clasificado como "institución prioritaria", lo que deja fuera de este beneficio a los estudiantes del Instituto Tecnológico. Añade, que año con año se han perdido algunos espacios de becas federales: menciona que, en el año 2021, se otorgaron 91 becas, en el año 2022 fueron 31, y de continuar este comportamiento, para este año 2023, serían únicamente 6 los alumnos beneficiados. Esta situación pone en desventaja al plantel en relación a la escuela Normal de la comunidad, donde, todo el alumno que ingresa tiene acceso a esta beca federal, ocasionando que los jóvenes de media superior se inclinen por estudiar en una institución donde se les asegura una beca. Destaca el esfuerzo económico que hace el Instituto Tecnológico al otorgar becas internas por su desempeño académico a los estudiantes: una equivalente al 100% y otra al 50% del costo de la inscripción dependiendo del promedio. Además, las condiciones familiares de la región son precarias, siendo iguales para todos los jóvenes independientemente si estudien en una "institución prioritaria" o "susceptible". Añade que, debe haber equidad en este tipo de estímulos para los jóvenes de la región. Finaliza agradeciendo el apoyo que se pueda brindar al plantel y en particular a los estudiantes. Al respecto, la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, comenta que; es la oficina de la que ella es Titular, enlazar los organismos descentralizados con las áreas centrales, es por ello que le solicita a la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, elaborar una solicitud para turnarla a donde corresponda, en virtud de que existe una normatividad vigente tanto para escuelas Normales como para el resto de las instituciones educativas, la **ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**, agradece el apoyo, y se compromete en enviar dicho documento a la brevedad.

**12.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

Para finalizar la reunión, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, agradece su presencia y el tiempo brindado. Al estar agotados los puntos del orden del día, procede a la clausura de la sesión, siendo las catorce

*Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the name 'Luz María' and other illegible scribbles.*

*Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the name 'Luz María' and other illegible scribbles.*







horas con diecinueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, firmando los que en ella de manera presencial y virtual quienes participaron. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**  
Coordinadora de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, Suplente del  
**DR. ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL,**  
Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, y Suplente del  
**DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**  
Secretario de Educación del Estado de Durango, y  
Vicepresidente de la H. Junta Directiva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango, y  
Vocal de la H. Junta Directiva.

*[Handwritten signature]*

**LIC. SALVADOR PERALTA HERNÁNDEZ**  
Coordinador Nacional de Juntas Directivas del Tecnológico Nacional de México, Suplente del  
**M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**  
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, y  
Vocal de la H. Junta Directiva.

**C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA**  
Coordinador General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, y Suplente de la  
**LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**  
Secretaria de Finanzas y de Administración, y  
Vocal de la H. Junta Directiva.

*[Handwritten signature]*

**C.P. CINTHIA ANAY SOTO SERRATO**  
Jefa de Departamento de Organismos Públicos Descentralizados y Comisarios Públicos de la Secretaría de Contraloría y Suplente de la  
**C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**  
Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría, y  
Comisario Público de la H. Junta Directiva.





**ING. MARCO ALONSO SIFUENTES JIMÉNEZ**  
Secretario del Ayuntamiento del Oro y  
Suplente del **DR. OCTAVIO CARRETE CARRETE**,  
Presidente Municipal del Oro, y  
Vocal de la H. Junta Directiva.

**ING. VÍCTOR HUGO MENDOZA DÍAZ**  
Gerente de la Minera Inde, S.A. de C.V.  
Representante del Sector Productivo, y  
Vocal de la H. Junta Directiva

**ING. JESÚS ALBERTO SILVEYRA JUÁREZ**  
Gerente Construcciones y Movimientos, S.A. de C.V.  
Representante del Sector Productivo, y  
Vocal de la H. Junta Directiva

**MTRO. FRANCISCO GUILLÉN MICHEL**  
Presidente del Club de Leones  
Representante del Sector Social, y  
Vocal de la H. Junta Directiva

**ING. YOVELI GUADALUPE BURCIAGA BORREGO**  
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, y  
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

*La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria año 2023 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, llevada a cabo el día 27 de febrero de 2023 en la ciudad de Santa María del Oro, El Oro, Dgo.*

